



Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

DON ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA (SEVILLA),

HAGO SABER: Que, no habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de Crédito Extraordinario número 02/2023 del Presupuesto Municipal de 2023, prórroga del de 2022, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2023, ha de considerarse definitiva dicha modificación

ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 28/04/2023
HASH: a81222ec36a9861365d75d29f935e6836

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

PROGR./ECON. GFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231.2279930	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. CO ISTABBA.	16.262,35
	TOTAL ALTAS	16.262,35

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

PROGRAMA / ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.3520000	INTERESES DE DEMORA	16.262,35
	TOTAL BAJAS	16.262,35

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los arts. 20.3 y 38.2 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

En Estepa, a fecha de firma electrónica del documento.



Fdo.: Antonio Jesús Muñoz Quirós

Cod. Validación: 3H776JGGLZHAX3FW57TS77552
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

